



Expediente nº:	<b>16783/2022</b>
Registro de entrada nº:	<b>- Derogación Ordenanza</b>
Procedimiento:	<b>Reglamentos</b>
Asunto:	<b>Derogación Ordenanza Reguladora de la creación y supresión de ficheros con datos de carácter personal del Ayuntamiento de Motril.</b>
Unidad Orgánica:	<b>Secretaría General</b>

El Pleno del Ayuntamiento de Motril, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2022, acordó aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza Reguladora de la creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Motril.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas reclamaciones y sugerencias estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Secretaría, en la página de Transparencia y en la web municipal.

En Motril, a la fecha indicada en la firma electrónica

